

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

OTORGA ASIGNACION DE CARGO ACADEMICO.

DECRETO EXENTO N° 00.95/2014.

Arica, 16 enero de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, Decreto Rectoría N° 2, Art. 4°, letra d) de 1982; y sus modificaciones; Resolución N° 1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 de 14 de enero de 2002: las facultades que me confiere el N° 2 del Art. 13° del DFL N° 150, ya citado, en relación con el Decreto N° 150/2006, del 19 de julio de 2006.

DECRETO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo:
1. Otórgase a la Sra. **LILIANA JUDITH CAÑIPA TRIGO, R.U.T. [REDACTED]** académica jornada completa a contrata, jerarquía Instructor C, grado 13-C, adscrito al Departamento de Tecnología Médica, una asignación de cargo académico por su designación como Jefa de Carrera de Tecnología Médica Plan Común Oftalmología y Optometría, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014. Otorgada mediante Resolución Exenta Facsal N° 0.012/2014 de fecha 10 de enero de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector